



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



5218

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **concepto de control de viabilidad**, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto **"Mejoramiento de la vía Delgaditas – Herveo etapa I en el departamento del Tolima"** presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027",
- **Pilar:** "Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente".
- **Programa:** "Infraestructura vial con innovación para el Tolima".
- **Programa Presupuestal:** "Infraestructura red vial regional".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P2S24MP6	45 km vía de tercer orden mejorada a cargo del departamento y municipio en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas.

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Diecinueve mil ochocientos sesenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil setenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos (\$19.866.343.074,64 COP).*

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Diecinueve mil ochocientos sesenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil setenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos (\$19.866.343.074,64 COP).*

Que se radicó con en número interno **5218** y registró con el código **SSEPI** número **2024-73000-022-023**, conforme a lo anterior, el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2026**, conforme al cumplimiento de requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha **12/02/2026**, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ingeniería Civil*, **Guillermo Alejandro Suarez Romero**, con número de tarjeta profesional **70202-380081 TLM**



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que se viabiliza metodológicamente con el código ID MGA número **1414616**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar la intercomunicación terrestre, sobre la vía Herveo - Delgaditas, departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 18 de febrero del 2026.



DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT

Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11